

ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
URBANO INTERCANTONAL TRANSCISA
S.A.....
CUANTIA INDETERMINADA.....



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiuno de Julio del dos mil ocho, ante mi, ABOGADA WENDY VERA RIOS, Suplente del DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO de este cantón, comparece el Sr. MARCO HUALBERTO VELASTEGUI ALDAS, en su calidad de GERENTE de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL TRANSCISA S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que se agrega a la matriz como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, chofer profesional, capaz para contratar, a quien de conocerlo doy fe, y, procediendo con amplia y entera libertad, me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reforma de Estatuto de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL TRANSCISA S.A. así como las declaraciones que hacen de ella y que se encuentran contenidas en las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-Comparece al otorgamiento de esta escritura, el Sr. MARCO HUALBERTO VELASTEGUI ALDAS, en su calidad de GERENTE, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que se agrega a la matriz como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL TRANSCISA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada



ante la notaria décima sexta del cantón Guayaquil, el diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y cinco. **CLAUSULA TERCERA:** La Junta General Universal Extraordinaria de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL TRANSCISA S.A.**, celebrada el día veintiuno de Julio del dos mil ocho, resolvió por unanimidad: **Primero.-** Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía en los términos constantes de la Acta de la mencionada Junta. Además resolvió autorizar al Gerente de la compañía para que realice todos los actos tendientes a perfeccionar lo resuelto. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** El Sr. **MARCO HUALBERTO VELASTEGUI ALDAS.** en su calidad de **GERENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL TRANSCISA S.A.**, de conformidad con los antecedentes expuestos y debidamente autorizado por la Junta General de Socios hace la siguiente declaración: **PRIMERA.-**Que se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía en los términos indicados en el Acta de la Junta General Extraordinaria. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **DECLARACION JURAMENTADA.-** La compañía que representa no es contratista de Obra Pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan los siguientes documentos habilitantes: a) Nombramiento de Gerente a favor del Sr. **MARCO HUALBERTO VELASTEGUI ALDAS.** b)Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el veintiuno de Julio del dos mil ocho.-Anteponga y agregue UD. Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez y vigencia de ésta escritura.- Abogado José Jumbo Cabrera.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL TRANSCISA S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.



En la ciudad de Salinas, el veintiuno de Julio del dos mil ocho, a las nueve horas, en el local ubicado en la Av. Carlos Espinoza Larrea, sector Carolina, entrada a José Luis Tamayo, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes socios: 1)Mónica Chisaguano Malliquinga, 2) Segundo Pedro Aguagallo Montero, 3)Edgar René Alvarado Guaman, 4)Yonfran Contreras Jati, 5)Bernardo Bolívar Borbor del Pezo, 6)Eloy Amado Calderón Alvarado, 7)Edwin Cruz Suarez, 8)Wilson Giovanni Castro Montoya, 9)Luis Antonio Céleri Lascano, 10)José Fernando Chaca Pacuruco, 11)Raúl Guilcapi Guilcapi, 12)Manuel Cujilema Rea, 13)Freddy Augusto Espejo Morocho, 14)Antonio Heredia Tapia, 15)Cristóbal Ojeda Chagñay, 16)Victor Florencio Jiménez Lozada, 17)Wilson Agustín Mendoza Moreira, 18)José Manuel Rochina Llumitaxi, 19)Tránsito Pico Gordon, 20)Segundo Carlos Pilco Contero, 21)Galo Pablo Ramos Naranjo, 21)Jorge Fernando Rodhen Miranda, 23)Franklin Alfredo Salinas Aquino, 24)Hamilton Manuel Salinas Aquino, 25)José David San Martín, 26)Jaime Rodas Pacheco 27)Marco Hualberto Velastegui Aldas, 28)Julio César Velastegui Zamora, 29)Segundo Enrique Velastegui Zamora, 30)Anicia Divina Vergara Lucas, 31)José Rogelio Viteri, 32)Pedro Yumiseba Cujilema, 33)Edison Alfredo Soto Arroba, y, 34)Segundo Julio Soto Castro, propietarios de 1.000 acciones de \$1,00, cada uno de ellos, encontrándose presente la totalidad del capital social. con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1.-Reforma de Estatuto.

Por decisión de la Junta, se designa como Presidente ad-hoc al Sr. Vicente Quinde Alava y actúa como secretario el Gerente Marco Hualberto Velastegui Aldas, quien constata el quórum reglamentario y confirma que se encuentra presente la totalidad del capital social. El Presidente expone a la junta, que actualmente el cantón Salinas pertenece a la Provincia de Santa Elena, por lo tanto es necesario reformar el art. 3º del Estatuto Social. Debatido el tema, por unanimidad se resuelve la reforma del art. 3º que en lo sucesivo dirá:

ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- *El domicilio principal de la compañía es el cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio Nacional.*



La Junta resuelve también autorizar al Gerente para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas, y el Presidente ad-hoc: f)Mónica Chisaguano Malliquinga, f) Segundo Pedro Aguagallo Montero, f)Edgar René Alvarado Guaman, f)Yonfran Contreras Jati, f)Bernardo Bolívar Borbor del Pezo, f)Eloy Amado Calderón Alvarado, f)Edwin Cruz Suarez, f)Wilson Giovanni Castro Montoya, f)Luis Antonio Céleri Lascano, f)José Fernando Chaca Pacuruco, f)Raúl Guilcapi Guilcapi, f)Manuel Cujilema Rea, f)Freddy Augusto Espejo Morocho, f)Antonio Heredia Tapia, f)Cristóbal Ojeda Chagñay, f)Victor Florencio Jiménez Lozada, f)Wilson Agustín Mendoza Moreira, f)José Manuel Rochina Llunitaxi, f)Tránsito Pico Gordon, f)Segundo Carlos Pilco Contero, f)Galo Pablo Ramos Naranjo, f)Jorge Fernando Rodhen Miranda, f)Franklin Alfredo Salinas Aquino, f)Hamilton Manuel Salinas Aquino, f)José David San Martín, f)Jaime Rodas Pacheco, f)Julio César Velastegui Zamora, f)Segundo Enrique Velastegui Zamora, f)Anicia Divina Vergara Lucas, f)José Rogelio Viteri, f)Pedro Yumiseba Cujilema, f)Edison Alfredo Soto Arroba, f)Segundo Julio Soto Castro f)Marco Hualberto Velastegui Aldas-Secretario, f) Vicente Quinde Alava-Presidente ad.hoc

CERTIFICO: *Que el Acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.*

Salinas, 21 de Julio del 2.008



MARCO HUALBERTO VELASTEGUI ALDAS

GERENTE



COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL

TRANSCISA S.A.

RUC: 0991307443001 - TELEFAX: 2930391



Salinas, 2 de Enero del 2007

Señor
Marco Velastegui Aldas
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano Intercantonal "TRANSCISA" S.A. celebrada el día Sábado 16 de Diciembre del 2006 tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE de acuerdo al Estatuto y Reglamento Interno. Por el lapso de 2 años, en reemplazo de la Señora Josefina León Hing Chang.

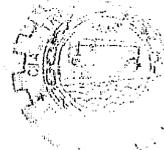
Según el Estatuto y el Reglamento Interno, a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Cia.

La Compañía de Transporte Urbano Intercantonal "TRANSCISA" S.A. se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Guayaquil el 19 de Septiembre de 1994 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas, el 24 de Enero de 1995 bajo la denominación **COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL "TRANSCISA" S.A.**

Atentamente

Nancy Maldonado Balón
Nancy Maldonado Balón

SECRETARIA CIA. TRANSCISA S.A.

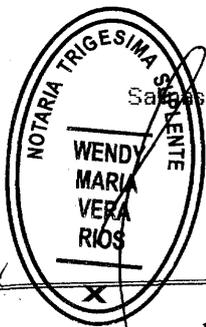


RAZON:

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía de Transporte Urbano Intercantonal "TRANSCISA" S.A. y declaro que me he Posesionado el Martes 2 de Enero del 2007.

Marco Hualberto Velastegui A.

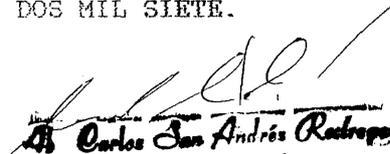
MARCO HUALBERTO VELASTEGUI ALDAS
C.I.# 180267007-9



Salinas, 2 de Enero del 2007

Salinas - Avda. Carlos Espinoza Larrea - Sector Carolina - Entrada a José Luis Tamayo

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: YO, ABOGADO CARLOS
SAN ANDRÉS RESTREPO, NOTARIO DEL CANTON LA
LIBERTAD, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO
DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO E
INCORPORO EN EL LIBRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A MI
CARGO: NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MARCO HUALBERTO
VELASTEGUI ALDAS, COMO GERENTE DE LA COMPANIA DE
TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL "TRANSCISA S.A".
HASTA AQUI LA DILIGENCIA. LA LIBERTAD, A LOS DOS
DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón
La Libertad



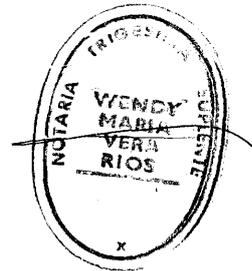
**Registro de la Propiedad
del Cantón Salinas**



QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO
DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE URBANO
INTERCANTONAL "TRANSCISA" S.A.,
a favor del señor MARCO VELASTEGUI
ALDAS, CON EL No. 3 DEL REGISTRO
MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL No.
14 DEL REPERTORIO. SALINAS, A LOS
OCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL SIETE,



~~Abg. Luis Comino Perdomo~~
~~Registrador de la Propiedad~~
Salinas



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991307443001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO INTERCAN
TRANSCISA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/01/1995

NOMBRE COMERCIAL: TRANSCISA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SALINAS Parroquia: JOSE LUIS TAMAYO (MUEY) Ciudadela: CAROLINA Calle: AV. 12 Número: SOLAR 9 Intersección: CALLE 5 Manzana: 4 Camino: VIA A MUEY Telefono Trabajo: 042930391

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 02/08/2004

NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Ciudadela: CAROLINA Calle: AV. 12 AVA. Número: SOLAR 9 Intersección: CALLE 5 Manzana: 4 Camino: VIA A MUEY Telefono Trabajo: 042930391


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

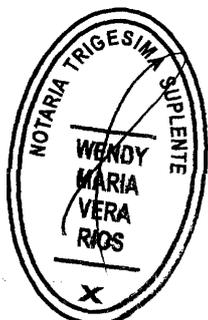
Usunto: JBCHOA

Lugar de emisión: LA LIBERTAD AV. 9 DE OCTUBRE Y JOSUE ROBLES

Fecha y hora: 17/01/2007 12:01:51



Johanna Delfino García Vivas
DELEGADA DEL S.R.I.
Servicio de Rentas Internas
MORAL SUR



Registro número cuatro mil ochenta y seis.-Hasta aquí se ratifica y ratifica la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan los documentos de ley.- Leída esta escritura, por mí el Notario en alta voz, a los comparecientes quienes la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy Fe.



p. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL
TRANSCISA S.A.

Marco Hualberto Velastegui Aldas

MARCO HUALBERTO VELASTEGUI ALDAS

GERENTE

c.e. 1802870079

c.v. 150-0033

R.U.C. 0991307443001

Marcos



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero es CUARTA COPIA CERTIFICADA , la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "W. Vera Rios".

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de la **ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO INTERCANTONAL TRANSCISA S.A.**, celebrada ante LA ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE DEL DOCTOR **PIERO AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON, con fecha Veintiuno de Julio del dos mil ocho, tomo nota de lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución # 08-G-DIC-0004956, emitida el Cuatro de Agosto del dos mil ocho, por el **AB.HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen de la escritura, La **REFORMA DE ESTATUTO de la COMPAÑIA** anteriormente mencionada, el **Cinco de Agosto del 2008.**



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 y Calles 38 y 40 Barrio San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio: 2008- 1588

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Agosto de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 403 a 412 con el número de inscripción 83 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [TRANSCISA S.A. en calidad de COMPAÑIA]), quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA DE COMERCIO PENÍNSULA DE SANTA ELENA].




Abg. Luis Colman Patterson
Firma del Registrador .